



Miraflores, 24 de junio de 2013

OFICIO N° 156-2013-OCI/MM

Señor

JORGE MUÑOZ WELLS

Alcalde

Municipalidad de Miraflores

Presente



Asunto : Remite Informe "Verificación del Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", periodo Noviembre 2012 – Abril 2013

Es grato dirigirme a usted para remitirle, adjunto al presente, el Informe de "Verificación del Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", correspondiente al periodo periodo Noviembre 2012 – Abril 2013.

Sobre el particular, cabe indicar que de la verificación realizada tanto al Portal Web de Transparencia de la Municipalidad de Miraflores; así como a una muestra representativa de solicitudes de acceso a la información atendidas por la Entidad durante el periodo en evaluación, se evidenció principalmente lo siguiente:

Respecto al nivel de cumplimiento en la actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad de Miraflores, y teniendo en cuenta el cálculo porcentual que realiza este OCI al respecto, se debe indicar que se ha evidenciado un retroceso en la actualización oportuna de la información en el Portal Web de la Entidad, evidenciándose que en el periodo de verificación anterior (Agosto – Octubre 2012) se encontraba actualizado en un 98%; sin embargo, a la fecha de cierre del presente informe, el Portal de Transparencia de la Municipalidad de Miraflores se encuentra actualizado en un 96%.

Por otro lado, en lo que se refiere a la atención de solicitudes de acceso a la información, se debe indicar que la Municipalidad de Miraflores viene cumpliendo con emitir una respuesta oportuna de las solicitudes presentadas, en cumplimiento de los plazos establecidos en la Ley materia de verificación; acogiéndose en algunos casos al plazo prorrogable para la atención de éstas; sin embargo no pudo determinar el proceso de atención que realiza para dicho fin, debido a que los reportes impresos sobre la atención de las solicitudes presentadas, entregados por Secretaría General para verificación, son diversos y el total de solicitudes informadas por esta unidad orgánica no es coincidente con las solicitudes generadas a partir del Sistema de Oficina Virtual, además esta información no puede ser contrastada con su fuente debido a que no se tiene acceso al Sistema Virtual que la contiene.

Asimismo, se debe resaltar que, de las recomendaciones derivadas de informes anteriores de Verificación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que datan desde el periodo enero - febrero 2011 a la actualidad, durante el periodo evaluado se ha implementado (01) recomendación, dos (02) se encuentran en proceso y una (01) continúa pendiente.

